

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 50	

FECHA:22/06/2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CAUSAL:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN CUYO VALOR NO SUPERA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2069 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL 1.3.3.3.19 - R.B. TASA PRO DEPORTE 1.3.3.8.01 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** *“la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.* Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 50	

Con el propósito de consolidar el bienestar integral de la población, el Municipio de Peque lidera una estrategia de fortalecimiento a los procesos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre que se desarrollan en su territorio, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Peque, un Gobierno Comunitario", el cual concibe el deporte y la recreación como instrumentos de formación integral, cohesión social y promoción de estilos de vida saludables en las zonas urbana y rural del municipio.

El artículo 52 de la Constitución Política reconoce el deporte y la recreación como derecho de todas las personas y dispone que el Estado fomentará estas actividades como parte de la formación integral de los ciudadanos, mientras que el artículo 49 Superior establece la atención de la salud como servicio público a cargo del Estado. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 181 de 1995 creó el Sistema Nacional del Deporte y asignó a los entes territoriales la función de fomentar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en su jurisdicción. Por su parte, la Ley 1355 de 2009 declaró la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles como prioridad de salud pública, comprometiendo a las entidades territoriales con la promoción de la actividad física regular.

En el plano contractual, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 fijan los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la elaboración de los estudios previos y los procesos de selección de contratistas, mientras que los artículos 287, 311 y 313 de la Constitución Política reconocen la autonomía administrativa, presupuestal y fiscal de los municipios para adelantar los procesos contractuales necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La Oficina de Deportes del municipio de Peque, adscrita a la Secretaría de Bienestar Social y de Salud, es la encargada de ejecutar los programas de formación en las diferentes escuelas de incitación, recreación comunitaria y actividad física dirigidos a la población urbana y rural del municipio, atendiendo escuelas de formación, jornadas de acondicionamiento físico y torneos y encuentros deportivos comunitarios.

Actualmente, la dotación con que cuenta la Oficina de Deportes resulta insuficiente y, en buena parte, se encuentra desgastada por el uso continuo propio de las actividades que allí se desarrollan, lo cual limita la cobertura y la calidad de los programas ofrecidos a la comunidad, particularmente en las zonas rurales del municipio. Esta situación hace necesario renovar y complementar los implementos deportivos y recreativos básicos requeridos para el desarrollo de las distintas disciplinas que promueve la dependencia, así como fortalecer la oferta de acondicionamiento físico dirigido a la comunidad.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 50	

Así mismo, la correcta organización y arbitraje de los eventos y torneos deportivos requiere contar con los elementos técnicos necesarios para garantizar su adecuado desarrollo, conforme a los reglamentos de las respectivas federaciones deportivas.

De manera complementaria, la Oficina de Deportes requiere fortalecer su capacidad administrativa y operativa para la gestión documental, el registro y control de los procesos deportivos, y la elaboración de fichas técnicas, certificados y demás documentos propios de la dependencia.

Por las razones deportivas, sociales, de salud pública y administrativas expuestas, resulta necesario, conveniente y jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación para el suministro de la dotación requerida por la Oficina de Deportes del municipio de Peque, como mecanismo idóneo para materializar el derecho al deporte y a la recreación de la comunidad Pequense.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Peque un gobierno comunitario” que contempla:

LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR COMUNITARIO

SECTOR: Deporte y Recreación

PROGRAMA: Mejoramiento, adecuaciones y dotación de las infraestructuras físicas, deportivas y recreativas del Municipio de Peque

PRODUCTO: Dotación permanente de implementos e insumos deportivos

INDICADOR DE INVERSIÓN: Programas recreativos, deportivos y de actividad física realizados

INDICADOR DE INVERSIÓN: Infraestructura deportiva mantenida

2. Objeto:

2.1. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

2.2. Alcance:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 50	

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro y la entrega de la dotación destinada a la Oficina de Deportes de la Secretaría de Bienestar Social y de Salud del municipio de Peque, Antioquia. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

a) Suministro

Adquisición de Bienes: El contratista suministrará los bienes especificados en la solicitud de cotización y en las fichas técnicas del proceso, garantizando que cumplan con las características de calidad, resistencia y funcionalidad necesarias para el uso institucional y comunitario al que están destinados.

Entrega: Los bienes se entregarán en una sola entrega, en el lugar que defina la supervisión contractual dentro del municipio de Peque, acompañados de la remisión o factura correspondiente, así como de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados a que haya lugar.

b) Calidad y Normatividad

- **Cumplimiento Técnico:** Todos los bienes deberán ser nuevos, sin uso previo, de buena calidad y aptos para el uso al que están destinados.
- **Estándares de Calidad:** El contratista debe garantizar que los bienes cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) del ICONTEC, la reglamentación INVIMA cuando resulte aplicable, los estándares de seguridad industrial y demás disposiciones sanitarias, ambientales y técnicas vigentes que resulten aplicables según la naturaleza de cada bien.

c) Transporte

- **Responsabilidad Logística:** Será responsabilidad exclusiva del proveedor asumir el transporte de los bienes hasta el municipio de Peque, así como las labores de cargue, descargue y entrega en el punto definitivo señalado por la supervisión.
- **Costos Asociados:** El contratista deberá considerar dentro de su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos que demande la entrega, incluyendo empaque, transporte, cargue, descargue, y demás gastos administrativos, financieros y tributarios a que haya lugar.

Se anexarán a este documento las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes objeto del proceso.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 50	

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

2.3. Especificaciones técnicas

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balón de entrenamiento circunferencia 53-55 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o híbrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	15
2	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balón de entrenamiento circunferencia 60-62 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o híbrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	85

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN/MICRO	Nombre: Balón profesional circunferencia 62-64 Uso: Fútbol de salón / Microfútbol indoor, diseñado para entrenamiento intensivo y competencia Material exterior: PU (Poliuretano) de alta resistencia Color: Dorado metálico con detalles contrastantes Cámara interior: Látex / Butilo de bajo rebote Tamaño: Oficial reglamentario de microfútbol Peso: Entre 410 g y 430 g (reglamentario) Construcción: Cosido a mano o termo-sellado (según versión) Superficie apta para escenarios interiores. Válvula de doble seguridad. Alta retención de aire y precisión de juego. No se aceptarán balones recreativos o de baja densidad.	Unidad	15
4	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 3 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 50	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 4 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15
6	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	30
7	BALÓN PROFESIONAL DE FUTBOL	Nombre: Balon profesional de futbol N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Lisa, grama natural o sintética Válvula de doble seguridad Características especiales: Toque y control superiores, resistencia al agua. Producto diseñado para competencia y entrenamiento intensivo Color: Dorado metálico	Unidad	10

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 50	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	BALÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO	Balon profesional categoria adulto Diseño: 8 paneles Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex o butilo reforzado Superficie: Interiores Válvula de doble seguridad Características especiales: Rebote uniforme y agarre deportivo	Unidad	3
9	BALÓN PROFESIONAL DE VOLEIBOL	Balon profesional tipo indoor V5M5000 Diseño: 18 paneles Tipo de cubierta: en PU O Cuero sintético Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Interior Válvula de doble seguridad Características especiales: Control y vuelo precisos, toque suave.	Unidad	3
10	BATERIA PARA MEGAFONO	Batería recargable compatible con Megafono ER-560	Unidad	1
11	SET DE BANDAS ELASTICAS	Set de bandas elásticas de resistencia para entrenamiento funcional, mínimo 5 niveles de resistencia.	Set	3
12	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL	Malla 11xPar, color blanco, tamaño de agujeros de 10-12cm, material de Polietileno (PE) o Polipropileno (PP) inmunizado, resistente a UV y a la intemperie, con medidas oficiales reglamentarias 7,32x2, 44x1x1,50m.	Par	1
13	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL DE SALÓN	Espesor de 3-4mm, color blanco, tamaño de agujeros de 8-10cm, material de Polietileno (PE), calibre 7 con medidas oficiales reglamentarias 3x2, 0,8x1. Incluye bolso para guardar	Par	1

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 50	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	GUANTES DE BOXEO	Par de guantes de boxeo de aproximadamente 14 onzas, acolchado de protección, ajuste seguro y material resistente.	Par	3
15	CARETAS DE BOXEO	Careta de protección para boxeo, talla grande, acolchada y ajustable.	Unidad	2
16	BANCO DECLINABLE	Banco declinable para entrenamiento físico, estructura metálica resistente, dimensiones de 150 cm de largo, 35 cm de ancho, 42 cm de altura	Unidad	1
17	LAZO PARA TRICEPS	Accesorio tipo lazo para ejercicios de tríceps, compatible con máquinas de polea y entrenamiento funcional.	Unidad	1
18	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 8 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2
19	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 10 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2
20	BOSU	Equipo de entrenamiento tipo BOSU con cúpula de latex, caucho resistente, base rígida. Diámetro 65 cm estándar, altura de 20 a 25 cm, capacidad de carga entre 135 y 160 Kg.	Unidad	1
21	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPÓSITO	Aceite lubricante penetrante multipropósito en aerosol, presentación aproximada de 400 ml.	Unidad	5
22	MANOPLAS O PADS	Par de manoplas/pads para entrenamiento de boxeo, longitud aproximada 30 cm, ancho 21 cm y espuma de protección de aproximadamente 5 cm.	Par	1
23	TRX	Sistema de entrenamiento en suspensión ajustable con correas resistentes y anclajes de seguridad.	Unidad	1

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
24	GUAYAS ENCAUCHETADAS	Guaya de acero recubierta con poliuretano, diámetro aproximado de 6.5 mm (1/4")	Metros	10
25	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 7 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1
26	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 10 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1
27	DISCO DE EQUILIBRIO	De Balance Equilibrio, Propiocepción y Rehabilitación Diametro de 33 cm soporte peso 120 kg	Unidad	1
28	CINTURON GIMNASIO	Cinturón de soporte lumbar para levantamiento de peso, talla L ajustable " 35' - 44 ' cm "	Unidad	1
29	BASTONES MADERA	Bastón de madera natural de aproximadamente 1,20 metros de longitud.	Unidad	10
30	TAPETE PISO DE CAUCHO ARMABLE PARA GIMNASIO	Piso de caucho reciclado para gimnasio, tipo armable modular. Dimensiones aproximadas de 100 cm x 100 cm por unidad, con cobertura de 1 m². Espesor aproximado de 10 mm o 20 mm según requerimiento institucional. Superficie texturizada y antideslizante. Sistema de encaje tipo rompecabezas (bordes tipo puzzle). Alta absorción de impacto para protección del suelo y reducción de ruido. Resistente a humedad y fácil limpieza. Instalación rápida sin necesidad de adhesivos. Apto para gimnasios, entrenamiento funcional, crossfit y zonas de alto impacto.	m²	25

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31	BATERIA TIPO MODENA COMPATIBLE CON BÁSCULA DIGITAL	Batería tipo moneda de litio compatible con básculas digitales de precisión. Referencia tipo CR2025 de 3V o equivalente técnico compatible con el equipo institucional. Diseñada para equipos electrónicos de bajo consumo con estabilidad de voltaje y larga duración.	Unidad	12
32	AGUJA PARA INFLADOR DE BALÓN	Aguja metálica para inflado de balones deportivos, compatible con infladores manuales o eléctricos de uso convencional. Fabricada en acero inoxidable o material metálico resistente a la corrosión, con rosca estándar y punta apta para válvulas deportivas.	Unidad	20

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
33	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO ALL IN ONE	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. 4. Conectividad y Multimedia Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior.	Unidad	1

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos		
34	CRONOMETROS	Profesional 10 tiempos, alarma timer estructura resistente al agua, medida 83 x 64 x 25 mm formato horas 12/24	Unidad	5

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 14 de 50	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
35	SILBATO	El silbato profesional de alta potencia acústica está fabricado en polímero de ingeniería de alta resistencia a impactos, con un peso de 10 gramos y dimensiones de 5,3 cm de longitud, 2,3 cm de ancho y 2,0 cm de altura. Su diseño tecnológico destaca por un sistema hidrodinámico sin bola interna (pealess) que previene obstrucciones por saliva, agua o congelamiento, asegurando un soplido limpio y un funcionamiento infalible en condiciones climáticas extremas. En el plano acústico, el dispositivo genera una potencia sonora regulable de entre 117 y 125 decibelios mediante una cámara dual que emite simultáneamente dos frecuencias de alta penetración, configuración optimizada para cortar el ruido ambiental de alta densidad y garantizar la máxima audibilidad a largas distancias.	Unidad	10
36	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
37	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
38	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
39	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 50	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40	MALLA PARA VOLEIBOL	Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	2
41	Tarjeta	De buena calidad elaborada en PVC mate de 1 a 1.5 mm de grosor, lo que garantiza que sean flexibles, resistentes a dobleces bruscos y no reflejen la luz de los reflectores, facilitando su visibilidad, paquete por tres amarilla, azul y roja	Paquete x 3	10

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

Codificación del servicio según UNSPSC

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 50	

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49161603	49	16	16	03	Pelotas de básquetbol
49161608	49	16	16	08	Balones de voleibol
26111711	26	11	17	11	Baterías de litio
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
49221505	49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
49171603	49	17	16	03	Guantes de boxeo
46181702	46	18	17	02	Escudos faciales
49201604	49	20	16	04	Bancos o estantes para pesas
49201512	49	20	15	12	Lazos para saltar
49201612	49	20	16	12	Pesas de entrenamiento
49171505	49	17	15	05	Equipo de equilibrio
15121802	15	12	18	02	Lubricante anti – corrosión
31171804	31	17	18	04	Poleas
49211818	49	21	18	18	Balón medicinal
49221526	49	22	15	26	Cinturón para levantar pesas
60131803	60	13	18	03	Aros o bastones de ritmo
49201518	49	20	15	18	Barras de pared
52101511	52	10	15	11	Tapetes de caucho o vinilo
26111702	26	11	17	02	Pilas alcalinas
24102208	24	10	22	08	Infladores de aire
43211507	43	21	15	07	Computadores de escritorio
43212110	43	21	21	10	Impresoras de múltiples funciones
41111949	41	11	19	49	Cronómetro
60131105	60	13	11	05	Silbatos
42131501	42	13	15	01	Petos para pacientes
14111604	14	11	16	04	Tarjetas de presentación
49221505	49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
49171603	49	17	16	03	Guantes de boxeo
46181702	46	18	17	02	Escudos faciales
49201604	49	20	16	04	Bancos o estantes para pesas
49201512	49	20	16	12	Lazos para saltar

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 50	

49171505	49	17	15	05	Equipo de equilibrio
----------	----	----	----	----	----------------------

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Peque Antioquia o en la oficina de deportes municipal, auditorio del segundo piso en horario de oficina, según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato

2.4 Obligaciones Generales De Las Partes.

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar la dotación conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características detalladas en las fichas técnicas y en el presente estudio previo, sin admitir bienes que no cumplan con dichas condiciones mínimas.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, sin uso previo, de primera calidad y aptos para el uso institucional y comunitario al que están destinados, sin

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 50	

que se acepten productos recreativos, de baja densidad o de características inferiores a las exigidas.

3. Asegurar el estricto cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC-ICONTEC), la reglamentación INVIMA cuando resulte aplicable, y demás normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad industrial vigentes para cada tipo de bien suministrado.
4. Realizar la entrega de la totalidad de los bienes en una sola entrega, en el lugar del municipio de Pequie que defina la supervisión contractual, dentro del plazo pactado y en las condiciones de protección y rotulado necesarias para evitar daños durante el transporte.
5. Asumir bajo su costo y riesgo el transporte, cargue y descargue de los bienes hasta el punto de entrega señalado por la supervisión, así como los demás costos directos e indirectos asociados a dicha entrega.
6. Entregar, junto con los bienes, la remisión o factura correspondiente y, cuando aplique, las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados expedidos por el fabricante o distribuidor.
7. Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones, requerimientos o solicitudes de ajuste formuladas por la supervisión del contrato en relación con la calidad, el estado o las características de los bienes entregados.
8. Reponer o reemplazar, sin costo adicional para el municipio de Pequie, cualquier bien que presente defectos de fabricación, inconsistencias frente a las especificaciones técnicas o daños derivados del transporte, dentro del término que determine la supervisión.
9. Cumplir con la totalidad de las obligaciones tributarias, tasas, estampillas y demás cargas fiscales municipales, departamentales o nacionales aplicables durante la ejecución del contrato.
10. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para efectos de coordinar la entrega, resolver novedades y garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

2.4.3 OBLIGACIONES DE PARTE DEL MUNICIPIO:

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Pequie igualmente asume las siguientes obligaciones:

1. Designar un supervisor del contrato, encargado de verificar el cumplimiento del objeto contractual.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y el tiempo pactados, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 19 de 50	

3. Ejercer las actividades de supervisión y control necesarias sobre la ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual, así como indicar el lugar y las condiciones de entrega de los bienes.
5. Expedir oportunamente los documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
6. Atender las observaciones, solicitudes o consultas que formule el contratista en relación con la ejecución del contrato.
7. Liquidar el contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y en los términos pactados.

Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94, literal C; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340)** para la vigencia 2026

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto -lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio”

3. Limitación a Mipymes

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 20 de 50	

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 50	

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340)**.

5. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

6.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El contrato se rige por la Ley 80 de 1993, que establece el régimen de contratación estatal en Colombia, y por la Ley 1150 de 2007, que la modifica y complementa, normas que fijan el marco general aplicable a los procesos de selección de contratistas por parte de las entidades estatales. Dado que se trata de un contrato cuyo valor se enmarca dentro de los topes de mínima cuantía fijados por la entidad territorial, resultan aplicables las disposiciones específicas para esta modalidad de contratación, contenidas en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

En la ejecución del proceso deben observarse los principios rectores de la contratación pública: el principio de transparencia, que exige que el proceso sea claro, público y accesible para todos los interesados; el principio de selección objetiva, según el cual la elección del contratista debe fundarse en criterios claros, verificables y previamente establecidos, sin lugar a consideraciones subjetivas; y el principio de economía, orientado a que los recursos públicos destinados a la adquisición de la dotación deportiva se utilicen de la manera más eficiente posible.

Desde la perspectiva de su naturaleza jurídica, el contrato se enmarca en la figura del contrato de suministro regulada por el artículo 968 del Código de Comercio, norma que establece la obligación de una de las partes de entregar bienes de manera única, periódica o continua a cambio de una contraprestación; en el caso particular, la obligación principal del contratista consistirá en el suministro de la dotación deportiva, recreativa y de acondicionamiento físico requerida por la Oficina de Deportes, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 22 de 50	

Resulta igualmente relevante la normatividad que sustenta, desde el punto de vista sustantivo, la pertinencia de esta dotación: la Ley 181 de 1995 estableció el Sistema Nacional del Deporte y consagró los principios de universalidad y democratización del acceso a la práctica deportiva y recreativa; la Ley 1355 de 2009 declaró la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles como prioridad de salud pública, comprometiendo a las entidades territoriales con la promoción de la actividad física regular; y el Decreto 1085 de 2015 regula la organización y el funcionamiento de los entes deportivos y la promoción del deporte y la actividad física en el ámbito territorial.

Desde el punto de vista técnico, la dotación objeto del proceso corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyos estándares mínimos de calidad, resistencia y funcionalidad se encuentran definidos en las respectivas fichas técnicas anexas al estudio. La entidad exige que los bienes cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC-ICONTEC) y, cuando resulte pertinente, con los reglamentos y estándares de las federaciones deportivas nacionales e internacionales aplicables a cada disciplina, de manera que se garantice su idoneidad para el uso institucional y comunitario continuo al que estarán sometidos, incluyendo condiciones de resistencia a la intemperie, seguridad para el usuario y durabilidad frente al uso intensivo propio de escuelas de formación, torneos y jornadas de actividad física.

A nivel global, el mercado de artículos deportivos se estima en cerca de USD 621.110 millones para 2026, con una proyección de crecimiento a una tasa compuesta anual cercana al 3,9% hasta 2035, impulsado por el retorno de la demanda a niveles previos a la pandemia y por la reactivación de eventos deportivos internacionales, un mercado que alcanzó los 621.110 millones de dólares en 2026 y se prevé llegue a 877.000 millones en 2035, con una tasa de crecimiento cercana al 3,91% anual.

En el ámbito nacional, el sector atraviesa un momento de dinamismo particular asociado a la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento que ha impulsado de forma notable la demanda de camisetas, balones, guayos y accesorios de entrenamiento, así como nuevas dinámicas de consumo deportivo entre la población colombiana, con camisetas, balones, guayos, accesorios de entrenamiento y artículos recreativos ganando protagonismo en el mercado. Según gremios del comercio, se estima que cada partido de la Selección Colombia pudo movilizar montos significativos de consumo adicional, concentrados principalmente en alimentos, tecnología y artículos deportivos, categorías donde el comercio colombiano proyecta incrementos superiores al 50%. Este comportamiento se explica, según análisis del sector financiero, por un efecto de sustitución del gasto de los hogares: el consumo se traslada hacia tecnología del hogar, alimentos para el hogar y artículos deportivos, en detrimento de otros rubros como entretenimiento fuera del hogar, un fenómeno que se

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 23 de 50	

financia parcialmente con la reducción del gasto en entretenimiento, restaurantes y vestuario no deportivo.

Este panorama es relevante para el presente proceso en la medida en que evidencia una tendencia de crecimiento sostenido en la demanda y, en consecuencia, una posible presión al alza en los precios de mercado de balones, implementos deportivos y accesorios de entrenamiento durante la presente vigencia, lo cual justifica que la entidad haya adelantado el respectivo estudio de mercado mediante solicitud de cotización, con el fin de estimar valores reales y actualizados que reflejen las condiciones vigentes del sector al momento de estructurar el presupuesto oficial del proceso.

Fuentes consultadas:

- Portafolio, *"El Mundial de Fútbol 2026 dispara las ventas de artículos deportivos y cambia hábitos de consumo en Colombia"*
- CAMBIO, *"Mundial 2026 impulsa las ventas en Bogotá: comercio espera aumentos de más del 50%"*
- Business Research Insights, *"Tamaño del mercado de artículos deportivos... 2035"*
- Informes de Expertos, *"Mercado de Ropa Deportiva en Colombia 2026-2035"*
- El Colombiano, *"Hasta 30% crecerán las ventas de ropa deportiva de empresas en Colombia por el Mundial 2026"*
- Bancolombia, *"¿Cuál es el impacto del mundial de fútbol en el comercio 2026?"*

6.2. Análisis de la demanda

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

Histórico Municipio de Peque

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-027	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S	\$32.156.775
2024-CS-031	SUMINISTRO DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LA ZONA	OMAR DARÍO VALLE VALLE	\$36,229,295

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 50	

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
	URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE		
2022-CS-017	SUMINISTRO DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA ATENCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	OCCIDECOR	\$ 28,000,000
2021-CS-042	SUMINISTRO DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA ATENCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	OCCIDECOR	\$ 25,000,000

6.3. Análisis de la Oferta

De acuerdo al análisis de la oferta ¿Quién Vende?

En el departamento de Antioquia, existen diversos proveedores dedicados a la comercialización de implementos deportivos, recreativos y de acondicionamiento físico, tanto al por menor como al por mayor, que ofrecen bienes similares a los requeridos en el presente proceso. Entre ellos se identifican:

- **Implementos Deportivos Orlave SAS**, NIT 890.942.217, con domicilio en Carrera 78 # 2A-11, Medellín, Antioquia, dedicada a la fabricación y comercialización al por menor de artículos y equipos para la práctica del deporte.
- **Insudeportes SAS**, con domicilio en Carrera 76 # 49-63 (sector del Estadio Atanasio Girardot), Medellín, Antioquia, dedicada al comercio al por mayor de artículos deportivos, incluyendo implementos de fitness, tenis de mesa, balonmano y artes marciales.
- **SportFitness Shop Colombia SAS**, NIT 900.474.342-2, con domicilio en Carrera 43 # 30-91, Medellín, Antioquia, proveedor de equipos e implementos deportivos y de acondicionamiento físico.
- **INFODEPORTES REGOL**, identificada con NIT No. 900.428.648.-5, ubicado en la carrera 49 #46-23 del municipio de Medellín- Antioquia, con correo electrónico info@deportesregol.com

Desde la Secretaría de Bienestar Social y de Salud de la Administración Municipal de Peque, se expidió con fecha del 16 de junio de 2026 solicitud de cotización para el estudio de mercado del proceso de selección de SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 25 de 50	

OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA, dichas solicitudes de cotización se remitieron a diversos comerciantes y empresas identificadas, sin embargo, si bien se realizaron diversas solicitudes, solo se recibió una única cotización hábil.

1. Solicitud cotización INFODEPORTES REGOL, identificada con NIT No. 900.428.648.- 5, ubicado en la cerra 49 #46-23 del municipio de Medellín- Antioquia, con correo electrónico info@deportesregol.com, remitida el día miércoles 16 de junio del presente año. Dicha cotización fue remitida de manera incompleta, lo que no permite la comparación de precios y, en consecuencia, hace imposible la ponderación de precios de la totalidad de productos.

Solicitud de cotización para dotación deportiva External Resúmenes

[Resumir este correo](#)

 **bienestarsocial-peque-antioquia.gov.co** bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co
para ver más

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Peque adelanta actualmente un proceso orientado al suministro de dotación deportiva, con el propósito de fortalecer las actividades recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. En este sentido, agradecemos su colaboración mediante la presentación de una cotización que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de estimar el valor del suministro requerido por la Administración Municipal.

 **Carolina Londoño Lopez**
Secretaria de bienestar social
Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

 Cotización Detallada.pdf

 **Ventas Deportes Regol**
para mí

No se muestran las imágenes. [Mostrar las imágenes a continuación](#) - [Mostrar siempre las imágenes de ventas4@deportesregol.com](#)

Respuesta solicitud cotización

Buenas tardes cordial saludo

En respuesta a la solicitud de la cotización le informamos que estamos terminando la cotización, estamos en espera de coordinar el costo de transporte para incluirlo en la cotización y se la estaremos enviando al terminarla. Quedamos atentos a cualquier duda que pueda tener.

Saludos,

 **Ventas Deportes Regol**
para mí

No se muestran las imágenes. [Mostrar las imágenes a continuación](#) - [Mostrar siempre las imágenes de ventas4@deportesregol.com](#)

Envío de cotización solicitada

Cordial saludo,

Adjunto la cotización solicitada de implementos deportivos. Quedamos atentos a cualquier inquietud que puedan tener. Pueden comunicarse a nuestra línea de atención 317 441 73 01.

Atentamente, Ledy Maza, asesora comercial

Muchas gracias.

Saludos,

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

 Cotización + Anexo.pdf

2. Solicitud cotización SOCIEDADES PEQUE SAS, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la cerra Bolivar 11-28 del municipio de Peque, con correo electrónico velleeod@hotmail.com, cotización recibida por la entidad el día 29 de julio del presente

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 50	

año; esta se recibe completa, en ese sentido, dicha información de adjuntará como anexo al presente proceso contractual.

A partir de la cotización válida recibida, se calculó un promedio de mercado de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/L (\$95.862.702)**. No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal real de la entidad se procedió a realizar un ajuste en las cantidades de los productos a suministrar, por lo que, partiendo del presupuesto disponible, el Municipio de Peque fija como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CUARENTA NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)**, Por tanto, los proponentes deberán presentar su oferta económica por un valor igual o inferior al presupuesto oficial aquí señalado.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 50	

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balon de entrenamiento circunsferencia 53-55 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	15	\$ 87.467	\$ 1.312.005
2	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balon de entrenamiento circunsferencia 60-62 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	85	\$ 102.320	\$ 8.697.200

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN/MICRO	Nombre: Balón profesional circunsferencia 62-64 Uso: Fútbol de salón / Microfútbol indoor, diseñado para entrenamiento intensivo y competencia Material exterior: PU (Poliuretano) de alta resistencia Color: Dorado metálico con detalles contrastantes Cámara interior: Látex / Butilo de bajo rebote Tamaño: Oficial reglamentario de microfútbol Peso: Entre 410 g y 430 g (reglamentario) Construcción: Cosido a mano o termo-sellado (según versión) Superficie apta para escenarios interiores. Válvula de doble seguridad. Alta retención de aire y precisión de juego. No se aceptarán balones recreativos o de baja densidad.	Unidad	15	\$ 296.855	\$ 4.452.825

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balón de entrenamiento N° 3 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o híbrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15	\$ 92.368	\$ 1.385.520
5	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balón de entrenamiento N° 4 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o híbrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15	\$ 92.368	\$ 1.385.520

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	30	\$ 168.500	\$ 5.055.000

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	BALÓN PROFESIONAL DE FUTBOL	Nombre: Balon profesional de futbol N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Lisa, grama natural o sintética Válvula de doble seguridad Características especiales: Toque y control superiores, resistencia al agua. Producto diseñado para competencia y entrenamiento intensivo Color: Dorado metálico	Unidad	10	\$ 306.568	\$ 3.065.680
8	BALÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO	Balon profesional categoria adulto Diseño: 8 paneles Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex o butilo reforzado Superficie: Interiores Válvula de doble seguridad Características especiales: Rebote uniforme y agarre deportivo	Unidad	3	\$ 237.600	\$ 712.800

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	BALÓN PROFESIONAL DE VOLEIBOL	Balon profesional tipo indoor V5M5000 Diseño: 18 paneles Tipo de cubierta: en PU O Cuero sintético Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Interior Válvula de doble seguridad Características especiales: Control y vuelo precisos, toque suave.	Unidad	3	\$ 519.453	\$ 1.558.359
10	BATERIA PARA MEGAFONO	Batería recargable compatible con Megafono ER-560	Unidad	1	\$ 88.982	\$ 88.982
11	SET DE BANDAS ELASTICAS	Set de bandas elásticas de resistencia para entrenamiento funcional, mínimo 5 niveles de resistencia.	Set	3	\$ 35.562	\$ 106.686
12	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL	Malla 11xPar, color blanco, tamaño de agujeros de 10-12cm, material de Polietileno (PE) o Polipropileno (PP) inmunizado, resistente a UV y a la intemperie, con medidas oficiales reglamentarias 7,32x2, 44x1x1,50m.	Par	1	\$ 989.604	\$ 989.604

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL DE SALÓN	Espesor de 3-4mm, color blanco, tamaño de agujeros de 8-10cm, material de Polietileno (PE), calibre 7 con medidas oficiales reglamentarias 3x2, 0,8x1. Incluye bolso para guardar	Par	1	\$ 696.906	\$ 696.906
14	GUANTES DE BOXEO	Par de guantes de boxeo de aproximadamente 14 onzas, acolchado de protección, ajuste seguro y material resistente.	Par	3	\$ 175.776	\$ 527.328
15	CARETAS DE BOXEO	Careta de protección para boxeo, talla grande, acolchada y ajustable.	Unidad	2	\$ 183.398	\$ 366.796
16	BANCO DECLINABLE	Banco declinable para entrenamiento físico, estructura metálica resistente, dimensiones de 150 cm de largo, 35 cm de ancho, 42 cm de altura	Unidad	1	\$ 1.112.576	\$ 1.112.576
17	LAZO PARA TRICEPS	Accesorio tipo lazo para ejercicios de tríceps, compatible con máquinas de polea y entrenamiento funcional.	Unidad	1	\$ 60.599	\$ 60.599
18	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 8 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2	\$ 167.814	\$ 335.628

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 10 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2	\$ 201.122	\$ 402.244
20	BOSU	Equipo de entrenamiento tipo BOSU con cúpula de latex, caucho resistente, base rígida. Diámetro 65 cm estándar, altura de 20 a 25 cm, capacidad de carga entre 135 y 160 Kg.	Unidad	1	\$ 358.688	\$ 358.688
21	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPÓSITO	Aceite lubricante penetrante multipropósito en aerosol, presentación aproximada de 400 ml.	Unidad	5	\$ 37.015	\$ 185.075
22	MANOPLAS O PADS	Par de manoplas/pads para entrenamiento de boxeo, longitud aproximada 30 cm, ancho 21 cm y espuma de protección de aproximadamente 5 cm.	Par	1	\$ 178.686	\$ 178.686
23	TRX	Sistema de entrenamiento en suspensión ajustable con correas resistentes y anclajes de seguridad.	Unidad	1	\$ 360.464	\$ 360.464
24	GUAYAS ENCAUCHETADAS	Guaya de acero recubierta con poliuretano, diámetro aproximado de 6.5 mm (1/4")	Metros	10	\$ 296.258	\$ 2.962.580
25	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 7 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1	\$ 326.552	\$ 326.552

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 10 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1	\$ 534.452	\$ 534.452
27	DISCO DE EQUILIBRIO	De Balance Equilibrio, Propiocepción y Rehabilitación Diámetro de 33 cm soporte peso 120 kg	Unidad	1	\$ 144.570	\$ 144.570
28	CINTURON GIMNASIO	Cinturón de soporte lumbar para levantamiento de peso, talla L ajustable " 35' - 44 ' cm "	Unidad	1	\$ 233.610	\$ 233.610
29	BASTONES MADERA	Bastón de madera natural de aproximadamente 1,20 metros de longitud.	Unidad	10	\$ 25.667	\$ 256.670

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	TAPETE PISO DE CAUCHO ARMABLE PARA GIMNASIO	Piso de caucho reciclado para gimnasio, tipo armable modular. Dimensiones aproximadas de 100 cm x 100 cm por unidad, con cobertura de 1 m ² . Espesor aproximado de 10 mm o 20 mm según requerimiento institucional. Superficie texturizada y antideslizante. Sistema de encaje tipo rompecabezas (bordes tipo puzzle). Alta absorción de impacto para protección del suelo y reducción de ruido. Resistente a humedad y fácil limpieza. Instalación rápida sin necesidad de adhesivos. Apto para gimnasios, entrenamiento funcional, crossfit y zonas de alto impacto.	m ²	25	\$ 98.010	\$ 2.450.250
31	BATERIA TIPO MODENA COMPATIBLE CON BÁSCULA DIGITAL	Batería tipo moneda de litio compatible con básculas digitales de precisión. Referencia tipo CR2025 de 3V o equivalente técnico compatible con el equipo institucional. Diseñada para equipos electrónicos de bajo consumo con estabilidad de voltaje y larga duración.	Unidad	12	\$ 6.238	\$ 74.856

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	AGUJA PARA INFLADOR DE BALÓN	Aguja metálica para inflado de balones deportivos, compatible con infladores manuales o eléctricos de uso convencional. Fabricada en acero inoxidable o material metálico resistente a la corrosión, con rosca estándar y punta apta para válvulas deportivas.	Unidad	20	\$ 5.210	\$ 104.200

33	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO ALL IN ONE	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo.	Unidad	1	\$ 4.752.000	\$ 4.752.000
----	--	--	--------	---	--------------	--------------

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 39 de 50	

		4. Conectividad y Multimedia Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos				
--	--	---	--	--	--	--

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
34	CRONOMETROS	Profesional 10 tiempos, alarma timer estructura resistente al agua, medida 83 x 64 x 25 mm formato horas 12/24	Unidad	5	\$ 115.712	\$ 578.560
35	SILBATO	El silbato profesional de alta potencia acústica está fabricado en polímero de ingeniería de alta resistencia a impactos, con un peso de 10 gramos y dimensiones de 5,3 cm de longitud, 2,3 cm de ancho y 2,0 cm de altura. Su diseño tecnológico destaca por un sistema hidrodinámico sin bola interna (pealess) que previene obstrucciones por saliva, agua o congelamiento, asegurando un soplido limpio y un funcionamiento infalible en condiciones climáticas extremas. En el plano acústico, el dispositivo genera una potencia sonora regulable de entre 117 y 125 decibelios mediante una cámara dual que emite simultáneamente dos frecuencias de alta penetración, configuración optimizada para cortar el ruido ambiental de alta densidad y garantizar la máxima audibilidad a largas distancias.	Unidad	10	\$ 20.857	\$ 208.570

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
36	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15	\$ 48.000	\$ 720.000
37	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color verde fosforescente con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15	\$ 48.000	\$ 720.000
38	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15	\$ 43.000	\$ 645.000
39	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color verde fosforescente con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15	\$ 43.000	\$ 645.000
40	MALLA PARA VOLEIBOL	Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	2	\$ 637.066	\$ 1.274.132

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 42 de 50	

SOCIEDADES PEQUE SAS						
ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
41	Tarjeta	De buena calidad elaborada en PVC mate de 1 a 1.5 mm de grosor, lo que garantiza que sean flexibles, resistentes a dobleces bruscos y no reflejen la luz de los reflectores, facilitando su visibilidad, paquete por tres amarilla, azul y roja	Paquete x 3	10	\$ 17.036	\$ 170.360
Subtotal						\$ 42.181.961
Iva (si aplica)						\$ 8.014.572
Valor Total						\$ 50.196.533

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 43 de 50	

6.4. Forma de Pago:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.5. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:	De Inversión:	No Aplica:
	No	Si	No
Código BPIN:	202500000045898		
	Fortalecimiento del sector Deporte y Recreación en el municipio de Peque		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 44 de 50	

Origen Del Recurso:	Recursos Propios		1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL 1.3.3.3.19 - R.B. TASA PRO DEPORTE 1.3.3.8.01 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	
	Presupuesto Nacional/Territorial		Territorial	
	Regalías		No	
	Recursos de Crédito		No	
	SGP:		Sector	N/A
	No Aplica		-	
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual		Si	
	Vigencia Futura Ordinaria		No	
	Vigencia Futura Extraordinaria		No	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro CDP	Fecha		Valor
	00454	05/08/2026		\$49.025.340
	Rubros	2.3.2.02.01.003		
	Descripción Rubro	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
	CPC	3844098 - Elementos n.c.p. para juegos deportivos 2823601- Ropa de deporte para hombre		
	Producto de inversión	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz 4301004- Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
	Indicador de inversión	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida 430103703 - Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 45 de 50	

6.6. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.7. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000
- Estampilla Pro cultura (2%).
- Tasa Pro deporte (2.5%)
- Estampilla Pro anciano (4%).
- Estampilla pro hospital (1%).
- Estampilla pro justicia (2%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 46 de 50	

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 47 de 50	

- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

O N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Espectáculo	Espectáculo	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la entrega de equipo cardiovascular en el tiempo pactado	Retrasos en actividades deportivas y posibles sanciones	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de cumplimiento - Cronograma detallado - Supervisión contractual	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Espectáculo	Espectáculo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de equipo cardiovascular con mala calidad	Rechazo de productos y procesos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de calidad - Fichas técnicas - Revisión previa de muestras	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual

8.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la constitución de garantías no es obligatoria en el presente proceso por tratarse de una contratación cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía del Municipio de Peque. No obstante, en virtud del análisis de riesgos que antecede y con el fin de proteger el interés público y los recursos invertidos en la dotación objeto del presente proceso, la entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías.

9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Artículo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente y verificado el valor estimado del presente proceso de contratación frente a los umbrales establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de mínima cuantía se encuentra por debajo de los montos mínimos a partir de los cuales resultan aplicables las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos, motivo por el cual el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 50 de 50	

11. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Pequie, a través de la secretaria de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde.

Tipo de contrato: Contrato de Suministros, características técnicas y uniformes.

9.1. Plazo: El contrato tendrá un plazo de ejecución de VEINTE (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

10. Anexos:

- Certificado BPIM
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Fichas técnicas
- Cotizaciones
- Invitación pública



CAROLINA LONDOÑO LOPEZ

Secretaria de Bienestar Social y de Salud

Proyecto:	Carolina Londoño
Reviso y aprobó:	Alberto Grisales